

Un Programa para la Selección del Personal de Seguridad

JAVIER ULISES LODOS GARCIA
General de Aviación

INTRODUCCION

TODOS somos conscientes de la importancia primordial que tiene la instrucción, máxime cuando estamos convencidos de que la eficacia operativa de una unidad, por pequeña que sea, es consecuencia directa del adiestramiento alcanzado por sus hombres. Pero, ¿dedicamos a la instrucción la atención especial que merece? ¿Utilizamos en ella a nuestro personal profesional más idóneo? ¿Dispone nuestra unidad de una aceptable cualificación táctica? ¿Son evaluadas?... Verdaderamente, podríamos hacernos muchas más preguntas, pero opino que son suficientes para hacernos meditar un poco.

Con frecuencia nos quejamos de que el nivel de instrucción de nuestras unidades de seguridad no es el más adecuado. ¿Motivos? En parte, porque el tiempo de permanencia en filas de nuestros soldados es corto; en parte, porque el personal que es destinado a las citadas unidades no es el más capacitado.

Cuando el tiempo es escaso, tenemos la obligación de aprovecharlo al máximo y, a ser posible, desde el primer día que el futuro soldado se incorpora a una unidad de reclutas. Este período es crucial. Es una etapa en la cual somos los únicos responsables de su actuación posterior.

En relación con el personal todo está escrito. Como es natural, no pretendo descubrir nada nuevo. Tanto nuestras Reales Ordenanzas como las directrices emanadas de nuestro Estado Mayor son de una claridad meridiana al determinar la necesidad de seleccionar al personal que posteriormente ha de pasar destinado a las unidades de seguridad, para que mediante una instrucción específica en materia de seguridad se llegue a lograr un grado de eficacia, en consonancia con la finalidad del servicio (cuadros números 1 y 2).

El mejoramiento de la instrucción y selección se puede llevar a efecto con sólo hacer algunas adaptaciones al Plan General de Instrucción de Reclutas (PGIR) emanado de la Sección de Formación de la DEN.

SITUACION ACTUAL

El soldado que nutre nuestras unidades de seguridad procede mayoritariamente del servicio militar obligatorio y voluntario normal. Recientemente se está incorporando tropa procedente del voluntariado especial, modalidad A, pero en un número tan reducido que, de momento, creo adecuado no tenerlos en cuenta, pues aún no constituye la columna vertebral de estas unidades y, asimismo, es prematuro hacer un juicio correcto de su valoración.



Lamentablemente, tanto el soldado forzoso como el voluntario normal llegan a las unidades con muy poco interés y sin deseos de cumplir su deber constitucional. Todos, en general, aceptan su incorporación a filas como un mal menor e inevitable y, entonces, tratan de pasarlo lo mejor posible.

A este inconveniente viene a sumarse la gran limitación producida por la reducción de su permanencia en filas. Si descontamos el tiempo del período de reclutas, los permisos oficiales ordinarios y extraordinarios, el soldado forzoso está escasamente en su unidad de 8 a 9 meses (12-13 meses el soldado voluntario normal).

Pero no acaban aquí los problemas. El soldado que va destinado a las unidades de seguridad no es el más capacitado para llevar a cabo sus cometidos específicos. ¿En el período de reclutas se realiza una rigurosa selección y reajuste posterior al



finalizar éste? Tengo mis dudas. Lo verdaderamente cierto es que los Jefes de los Escuadrones de Seguridad manifiestan con desilusión cómo, una y otra vez, les destinan soldados con un nivel cultural y físico bastante bajo, muchos de ellos conflictivos, con los cuales es prácticamente imposible alcanzar un grado óptimo de instrucción. Por otra parte, si un eficiente soldado ha sido destinado o seleccionado a estas unidades, ven con impotencia cómo, a la incorporación del siguiente llamamiento, es reclamado para ocupar otro destino, con lo cual el tiempo dedicado a su instrucción no tiene un fin práctico.

Estas situaciones hacen que el Jefe de la unidad necesite una gran dosis de abnegación, pues se da cuenta de que, pese a sus esfuerzos y dedicación especial, toda su labor se diluye en la tarea diaria de estar empujando siempre una instrucción elemental que desgasta y agobia a su Cuadro de Mandos.

SELECCION

El personal que ha de ir destinado a las unidades de seguridad ha de seleccionarse durante las dos primeras semanas del PGIR.

A este personal debe exigírsele unas condiciones personales mínimas, tanto intelectuales como morales y físicas. Para conocer sus cualidades se le realizará las siguientes pruebas:

- Personalidad. En esta prueba se debe especificar: Estudios cursados o que cursa; si prepara oposiciones o es beneficiario de una beca; trabajos realizados y tiempo en cada uno de ellos; estado civil; situación de los padres; hermanos que han cumplido el servicio militar, etc.
- Aptitud físico-deportiva, similar a la exigida a los aspirantes al voluntariado especial (cuadro número 3).
- Las cualidades morales serán evaluadas al finalizar el PGIR. No obstante, desde el principio deben eliminarse aquellos reclutas que, por la información reservada facilitada por el Negociado de Contrainteligencia, tengan antecedentes delictivos o de drogadicción.

Soy consciente de que todos los servicios son necesarios, por ello de esta selección deben eliminarse aquellos reclutas que manifiesten una formación profesional necesaria para cubrir los destinos de mantenimiento y apoyo. A fin de evitar situaciones picarescas, se debe comprobar el nivel de especialización alegado, ya que muchos reclutas saben de antemano qué decir y hacer, para así eludir ser seleccionados. Asimismo, también deben ser descartados aquellos reclutas que puedan acogerse a los beneficios de cambio de destino (cuadro número 4).

El número de seleccionados debe ser el correspondiente al número de vacantes previstas en las unidades, aumentado en un 20 por 100. Este incremento pretende cubrir las bajas que se

produzcan en la selección final.

Por otra parte, todo el personal seleccionado debe ser destinado a una misma unidad. Esta norma de encuadramiento tiene como objetivo principal:

- Crear espíritu de cuerpo y trabajo en equipo.
- Mentalizarlo de los cometidos que va a desarrollar.
- Permitir que el recluta se incorpore a las distintas unidades con un nivel uniforme de instrucción y conocimientos.

PLAN DE INSTRUCCION ESPECIAL DE SEGURIDAD

El programa de instrucción especial de Seguridad tiene que estar incluido dentro del Plan General de Instrucción de Reclutas (PGIR), a fin de no interferir éste. El ideal sería realizar cuatro horas diarias, repartidas en dos horas por la mañana y el resto por la tarde (cuadro número 5).

El objeto de esta instrucción especial no es otro que potenciar aquellas materias que son importantes para la seguridad, tratando de lograr un cierto grado inicial de eficacia en consonancia con los cometidos que posteriormente se van a desarrollar, para que cuando el recluta, ya soldado, se incorpore a las unidades de seguridad pueda acoplarse con facilidad a su plan de instrucción.

Los temas objeto de la instrucción especial, son:

- Adiestramiento físico-deportivo.
- Armamento.
- Tiro
- Instrucción individual de combate.
- Seguridad.
- Contraincendios.
- Socorrismo.

Adiestramiento físico-deportivo

Con esta instrucción debemos tratar de desarrollar en los reclutas tanto las cualidades físicas de resistencia, potencia,

CUADRO NUM. 1

ART. 443. SU PERSONAL SERA ESPECIALMENTE SELECCIONADO E INSTRUIDO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS COMPETENCIAS ESPECIFICAS. EN TODO MOMENTO SE LE EXIGIRA AQUELLAS CONDICIONES QUE LO CALIFIQUEN PARA SU MISION. A LA QUE DEBERA ESTAR EXCLUSIVAMENTE DEDICADO.

*Título XIX "De la Policía Aérea"
Reales Ordenanzas del Ejército del Aire*

endurecimiento, habilidad, etc.; como las cualidades morales del valor, la decisión, el espíritu de equipo, etc.; ayudando a la formación integral de su persona.

A pesar del corto espacio de tiempo disponible se les debe iniciar en la práctica de sesiones especiales de endurecimiento y defensa personal.

Durante las dos horas de esta instrucción, el personal es distribuido en dos grupos; mientras uno realiza la defensa personal, el otro lleva a cabo deportes o tablas de endurecimiento (circuitos de entrenamiento, campo a través, etc.)

Como es natural, esta instrucción puede variar y adaptarse a lo que permitan las instalaciones deportivas que tenga la unidad. El ideal sería disponer de zonas para circuitos de entrenamiento, debidamente señalizados, y pista de obstáculos (similar a la de pentatlón aeronáutico), pues con ello cumpliríamos las condiciones que se exigen en un entrenamiento masivo: economía y rendimiento.

La marcha es una faceta que no debe descuidarse y que con frecuencia, por comodidad, se suprime con la pueril disculpa de que el horario es muy apretado. Para evitar esta circunstancia, las marchas pueden realizarse los sábados (diurnas) y los viernes (nocturna). Estas marchas son muy convenientes para el recluta, ya que ellas colaboran al mantenimiento de su forma física, así como a enseñarle la manera de moverse aprovechando los accidentes del

terreno. Por otra parte, ellas coadyuvan a conocer mejor la personalidad de la persona, el comportarse ésta de forma más natural, espontánea y distendida.

Armamento. Tiro. Instrucción individual de combate

Esta instrucción ha de recibir un trato especial. A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible, el personal se divide en tres grupos, al objeto de que

- Instrucción individual de combate

El soldado ha de conocer a la perfección las armas que han de constituir su medio de combate. Hay que procurar no atiborrar al recluta con datos de fabricación, cuando lo concluyente es darle a conocer su objeto y aplicación práctica, alcance eficaz, normas de seguridad relativas al transporte, ejercicios de tiro y uso personal, correcto manejo y conservación; por ello, se ha de dar una gran importancia al desarme y armado, limpieza en primer escalón y subsanar encasquillamientos, etc., hasta llegar, si es preciso, al virtuosismo de desarmar y armar, a ciegas, las armas que tiene a su cargo.

Pretender hacer que el recluta adquiera en sólo 19 sesiones (15 diurnas y 4 nocturnas) la dinámica de un tiro de combate real, sería ilusorio. Ahora bien, hay que intentar huir desde el primer día de las sesiones de tiro excesivamente teóricas. Lo verdaderamente interesante es que, al menos, el recluta sepa aplicar, con una cierta pericia,

CUADRO NUM. 2

5. PERSONAL DE SEGURIDAD

5.1 SELECCION

Se efectuará una **SELECCION PREVIA** al iniciar el Período de Reclutas con un reajuste posterior al final del Período de Instrucción atendiendo a sus cualidades morales y físicas.

- Capacidad intelectual
- Calificación de tiro
- Formación física
- Información sobre antecedentes
- Etc.

cada grupo pase sucesivamente por:

- Armamento
- Tiro

CUADRO NUM. 3

PRUEBAS DE APTITUD FISICA

- Ejercicio "A". Suspensión en barra, flexión y extensión de brazos.
- Ejercicio "B". Extensión de brazos desde tendido prono.
- Ejercicio "C". Salto de longitud sin carrera previa.
- Ejercicio "D". Salto de altura con escala graduada.
- Ejercicio "E". Carrera de velocidad de 60 metros.
- Ejercicio "F". Carrera de 1.000 metros.

PUNTOS	EJERCICIOS					
	A	B	C	D	E	F
11	16	42	2'70	80	7"	2'50"
10	14	38	2'60	75	7"3	3'
9	12	34	2'50	70	7"6	3'10"
8	10	30	2'40	65	7"9	3'20"
7	8	26	2'30	60	8"2	3'25"
6	7	23	2'20	55	8"4	3'30"
5	6	20	2'15	40	8"6	3'40"
4	5	17	2'10	45	8"8	3'50"
3	4	14	2'05	40	9"	4'
2	3	12	2	35	9"3	4'10"
1	2	10	1'90	30	9"6	4'20"

Se ha de alcanzar un mínimo de 1 punto en cada ejercicio y 24 en conjunto.

esas cinco reglas de oro de cualquier tirador: empuñar bien el arma, adoptar la postura adecuada, controlar la respiración, efectuar la puntería y ejercer correctamente la presión sobre el gatillo.

Los ejercicios de tiro han de iniciarse en la modalidad de "FAMILIARIZACION". En ella se trata que el tirador, en la posición de tiro que estime más cómoda, aprenda a efectuar la puntería correctamente.

Se continuará con el tiro de "CORRECCION", en el cual se ha de buscar que el tirador, una vez agrupado el tiro, sea capaz de corregirlo. En estas dos modalidades se utiliza el blanco circular reglamentario.

Los tiros "INSTINTIVO" y "DETECTIVE" buscan que el tirador adquiera rapidez de reflejos para encarar, inmovilizar el arma, apuntar y disparar; es decir, adiestrar al recluta en el tiro de combate a distancias cortas, ya que cualquier tipo de respuesta sobre un objetivo a más de 100 metros presenta problemas de precisión y efectividad. En estas modalidades se utiliza la silueta reglamentaria en la posición de arrodillado con la finalidad de que se instruya con la idea de apuntar contra una silueta en movimiento o que aparece inesperadamente, de modo semejante a como ocurriría en la realidad, hecho a tener en cuenta desde el punto de vista psicológico.

Las sesiones diurnas son completadas con prácticas nocturnas, con el objeto de ir ejercitando al futuro soldado en esta técnica de tiro, muy diferente al diurno. Todas las sesiones de tiro, tanto diurnas como nocturnas, deben hacerse con la palanca puesta en "tiro a tiro".

Respetando la dotación de munición terrestre para las unidades de reclutas que determina el Plan de Acción, la distribución de esta debe hacerse como se especifica en el cuadro 6. Como

CUADRO NUM. 4

NORMAS PARA LA PETICION DE CAMBIO DE DESTINO

- Que se halle casado; enfermedad de la esposa, embarazo dificultoso; nacimiento de hijo; pobreza y desamparo de la esposa.
- Que se halle soltero con padre inútil con pensión pequeña, hijo de viuda, hermano minusválido; huérfano con hermanos a su cargo, etc., con medios económicos insuficientes.
- Que demuestre haber servido en filas dos o más hermanos.
- Hermanos gemelos o mellizos, que por el sorteo les haya correspondido unidades diferentes y que soliciten hacerlos juntos.
- Soldados que preparan oposiciones.
- Beneficiarios de becas de estudios para investigación.

Directiva MINISDEF, 13 de abril de 1982

es natural, el personal seleccionado para las unidades de seguridad realiza un mayor gasto de munición, el cual irá en detrimento del resto del personal.

La instrucción individual de combate tiene por finalidad iniciar al recluta en la importancia que tiene el terreno, el aprove-

chamiento óptimo de las ventajas de una buena ocultación y protección; utilización de las sombras; observación y vigilancia de un sector; apreciación de distancias, orientación.... Se debe evitar la instrucción en orden abierto, ya que normalmente el soldado de seguridad combatirá únicamente para la defensa inmediata de una instalación o base.

Se aprovecharán las sesiones nocturnas para habituar al recluta a la utilización del sentido del oído para identificar sonidos y localizar su dirección; nociones elementales de orientación nocturna; visión periféricas; marcha silenciosa, etc.; todo ello con la finalidad de acostumbrarlos al desgaste psicológico que lleva consigo la intensidad de la vigilancia y escucha nocturna. Nos tenemos que dar cuenta de que el soldado de seguridad tiene que ser capaz de tomar una iniciativa, a pesar de su aisla-

CUADRO NUM. 5

MODELO DE LA DISTRIBUCION DEL HORARIO

HORA	T E M A S
08.00-10.00	Instrucción en orden cerrado.
10.10-11.00	Instrucción teórica conjunta (Moral Militar, F. Religiosa, F. Moral y Etica, Sanidad Militar, Aviación Española).
11.00-11.30	Descanso.
11.30-13.30	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>SEGURIDAD GRUPO 1. ARMAMENTO, TIRO, INST. INDIVIDUAL COMBATE GRUPO 2. ADIESTRAMIENTO FISICO-DEPORTIVO</p> </div>
	Resto. Grupo 1. Adiestramiento físico-deportivo Grupo 2. Instrucción Específica Aérea.
14.00	Primera comida.
15.00-15.50	Instrucción teórica conjunta (Constitución, Reales Ordenanzas, Régimen Disciplinario Militar, Código Penal Militar, Organización E. A.).
16.00-17.30	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>SEGURIDAD INSTRUCCION SEGURIDAD, CONTRAINCENDIOS, SOCORRISMO</p> </div>
	Resto. Armamento, Tiro.
Según época año	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>SEGURIDAD ARMAMENTO, TIRO NOCTURNO, INSTRUCCION INDIVIDUAL COMBATE NOCTURNO</p> </div>

miento y de la posible confusión que puede originar una situación de alarma.

Instrucción de Seguridad. Contraincendios. Socorrismo

En estos temas, al igual que se ha hecho con la instrucción anterior, el personal es dividido en tres grupos. Cada grupo de-

servicio; elementos activos que intervienen; zonas prohibidas y reservadas; normas de identificación, control y registro de vehículos, etc. Para completar esta instrucción teórica, dos semanas antes de la finalización del PGIR es conveniente que el recluta se ejercite en prácticas de servicios de seguridad, vigilancia, identificación y control,

de aparcamiento de aviones y dependencias (P-12, CO2-5, Hídricos, etc.). La instrucción teórica debe ir acompañada de sesiones prácticas individualizadas, en las cuales debe tomar parte el mayor número posible de reclutas.

Para las sesiones de Socorrismo se debe contar con la ayuda inestimable de las delegaciones de la Cruz Roja o de Protección Civil. Las clases teórico-prácticas dadas por ambas son de un gran valor y abarcan materias tales como: Técnicas de respiración artificial; conducta a seguir ante hemorragias, pérdida de conocimiento, heridas y contusiones, esguinces, torceduras o luxaciones, etc. Estas entidades, por otra parte, facilitan a los reclutas asistentes a sus cursos un certificado y carné de socorrista, que más tarde les puede servir para cuando se reincorporen a la vida civil.

CUADRO NUM. 6 PLAN DE INSTRUCCION DE TIRO							
ARMA	SESION	DISPAROS	MODALIDAD	POSICION	DISTANCIA	BLANCO	OBSERV.
CETME 7.62	1ª	20	Familia	Elección	25	Circular	TODOS
	2ª	20	Correcc.	Tendido	50	Circular	
	2ª	20	Correcc.	Pie	50	Circular	
	2ª	30	Correcc.	P-T-R	50	Silueta	
	90×300	27.000					
Plan Ac. 120/Ind.	5ª	10	Instintiv.	P	25	Silueta	Seguridad y Defensa
	6ª	10	Detective	Pie	25	Silueta	
	7ª	10	Nocturno	P	25	Silueta	
	8ª	10	Nocturno	P	25	Silueta	
	9ª	10	Nocturno	P	25	Silueta	
10ª	10	Nocturno	P	25	Silueta		
36.000	60×150	9.000					
Z-62 Plan Ac. 40/Ind.	11ª	5	Familiar.	Elección	20	Circular	TODOS
	12ª	10	Correcc.	P	20	Circular	
		15×300	4.500				
	13ª	10	Correcc.	P	30	Silueta	Seguridad y Defensa
	14ª	10	Instintiv.	P	30	Silueta	
15ª	10	Nocturno	P	20	Silueta		
12.000	30×150	4.500					
Pistola Plan Acc. 16/Ind.	16ª	5	Familiar	P	10	Circular	TODOS
	17ª	10	Correc.	P	20	Circular	
	18ª	10	Detective	Agrupado	20	Silueta	
4.800	25×300	7.500					
Granada POIA	19ª	2	Familia.	P	—	—	Seguridad Defensa
			Precisión	P	—	—	

El estudio se ha realizado para 300 reclutas, de los cuales 150 han sido seleccionados para las Unidades de Seguridad y Defensa.
La munición 9 mm largo está distribuida entre Z-62 y pistola.
Ultimamente no se están haciendo ejercicios con la granada POIA.

sarrollará sucesivamente los siguientes temas:

- Seguridad
- Contraincendios
- Socorrismo

La instrucción de seguridad realiza y explica las normas generales de un Plan de Seguridad, en especial los temas que son de aplicación directa: Cometidos y responsabilidades del

junto a personal veterano, tanto en puestos fijos como móviles, a fin de ir adquiriendo una cierta soltura para su futura forma de actuar.

Contraincendios abarca la instrucción detallada sobre el empleo y utilización de los diferentes extintores que normalmente se encuentran en las inmediaciones de los hangares, líneas

CONCLUSION

Soy de la opinión de que en el militar la EFICACIA tiene que ser su principal meta. Como el tiempo real de servicio en filas es corto, es necesario que la instrucción elemental de seguridad se inicie en los periodos de reclutas, a fin de que el soldado, una vez incorporado a su unidad, se adapte rápidamente a su programa de instrucción y pueda desarrollar eficazmente los cometidos que se le asignen.

Cualquier programa se puede mejorar, pues, en definitiva, todo depende de los medios personales y materiales de que se disponga. Mi propósito es manifestar que la selección del personal que, posteriormente, ha de ir destinado a las unidades de seguridad, se puede realizar. Las dificultades serán, a veces, grandes y de todo tipo, pero la tarea de hacer un soldado diferente y más operativo merece todos los esfuerzos, empezando por el de intentarlo. ■